



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase          | Demandante | Demandado                 | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|----------------|------------|---------------------------|------------|---|
| 08001310501220170035600 | Fuero Sindical | Litoplas   | Elkin Alberto Lopez Rojas | 23/09/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 10:00 Am Del Día 4 De Octubre 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsof Team) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Y Ss Del Cpt Y Ss. Se Advierte A La Partes Que No Habrá Lugar A Más Aplazamientos. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes |

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Se Les Envió El Link  
Para Acceder A La  
Audiencia. Se Le Solicita Al  
Apoderado De La Parte  
Demandante, Suministrar  
Correo Electrónico De Su  
Representada, A Fin De  
Practicar Las Pruebas  
Solicitadas Dentro Del  
Proceso, Esto Es,  
Interrogatorio De Parte, El  
Cual Puede Ser Allegado  
Al Correo Electrónico De  
Este Juzgado:  
Lcto12bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



|                         |           |                                     |                                 |            |  |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001310501220210028100 | Ordinario | De Aguas Barraza                    | Colpensiones Y Otros Demandados | 23/09/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.                                 |
| 08001310501220210027900 | Ordinario | Alexandra Del Rosario Berrio Ibarra | Unidad Visual Opticarbe S.A.    | 23/09/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Alexandra Berrio Ibarra, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Unidad Visual Opticaribe S.A., Con Nit 802.023.912-0. Segundo: |

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada A La Demandada Unidad Visual Opticaribe S.A., A Través Del Correo Electrónico Opticaribes@yahoo.Com.En viándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



|                         |           |                               |   |            |   |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|---|
|                         |           |                               |   |            | Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Luis Miguel Cabrera Merlano, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 1.140.825.934 De Barranquilla (Atl.), Portador De La Tarjeta Profesional Número 259.109 Del C.S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido. |
| 08001310501220190044600 | Ordinario | Gabriel Eduardo Llinas Tirado | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 23/09/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenir S.A.Y La Administradora Colombiana De Pensiones  |

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Colpensiones, Por Reunir  
Sus Contestaciones Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cpt Y De La  
Ss.Segundo: Córrase  
Traslado De Las  
Excepciones Propuestas  
Por La Demandada A La  
Parte Demandante De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P., El  
Cual Se Aplica A Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por El  
Término De Cinco (05)  
Días, Para Que Pueda  
Pedir Pruebas Sobre Los  
Hechos En Que Se Funda.  
Cuarto: Fíjese La Hora De  
Las 10:00 Am Del Día  
Martes, 05 De Octubre De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y Dela Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Porvenir S.A., Al Doctor Jhon Alex Barroscárdenas, Portador

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



|                         |           |                         |   |            |   |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---|------------|---|
|                         |           |                         |   |            | De La T.P. 287.301 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderada Sustituta Al Doctor Jose Luislarios Pino, Portador De La T.P. 185.618 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido. |
| 08001310501220210027700 | Ordinario | Luz Esneda Diaz Salazar | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados | 23/09/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora   |

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Maria Luz Esneda Diaz  
Salazar, Actuando A  
Través De Apoderado  
Judicial, Contra La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Fondo De  
Pensiones Proteccion S.A.,  
Y Skandia Pensiones Y  
Cesantias S.A.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A Las  
Demandadas  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través Del  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co, A La Afp  
Proteccion S.A., Por Medio  
Del Correo Electrónico  
Accioneslegalesproteccion.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Com.Co, Y A La  
Demandada Skandia  
Pensiones Y Cesantias  
S.A., A La Dirección De  
Correo Electrónico  
Servicioempresaskandia.C  
om.Co. Enviándose Para  
Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada,  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día  
Siguiendo Al De La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Luz Elena Rivera Bernal, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía N32.608.742, Expedida En Barranquilla, Portadora De La Tarjeta Profesional N211.809 Del C.S.J., Y A La Dra. Erika Beatriz

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



|                         |           |                                 |                  |            |   |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|------------------|------------|---|
|                         |           |                                 |                  |            | Garcia Gutierrez,<br>Identificada Con La Cédula<br>De Ciudadanía<br>N1.140.851.127, Expedida<br>En Barranquilla, Portadora<br>De La Tarjeta Profesional<br>N277.373 Del C.S.J., Como<br>Apoderadas Judiciales De<br>La Parte Demandante En<br>Los Términos Y Fines Del<br>Poder Conferido.                        |
| 08001310501220170012200 | Ordinario | Ramon De Jesus Lopez<br>Ricardo | Promocentro S.A. | 23/09/2021 | Auto Fija Fecha - Primero:<br>Fijese La Hora De 2:00 Pm<br>Del Día 5 De Octubre 2021<br>Para Que Las Partes<br>Comparezcan<br>Personalmente Mediante<br>Los Medios Electrónicos<br>(Plataforma Microsof<br>Team) Con Sus<br>Apoderados Para Celebrar<br>La Audiencia De Que Trata<br>El Artículo 77 Del Cpt Y Ss. |

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:  
Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



|                         |        |                     |   |            |   |
|-------------------------|--------|---------------------|---|------------|---|
| 08001310501220210022900 | Tutela | Cecilia Rueda Rueda | Secretaria De Educacion Distrito De Barranquilla - Ministerio De Educacion Nacional<br>Ministerio De La Proteccion Social | 23/09/2021 | Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Acción De Tutela, Instaurada Por El Señor Alberto Jose De La Hoz Riascos Contra Ministerio De Educación Nacional, Ministerio De Salud Y De La Protección Social, Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notificar A Las Partes Y Vinculados Por Medio De Correo Electrónico. Tercero: Remitir Al H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión. |
|-------------------------|--------|---------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6ad25eec-87d7-41d1-8a70-efa6a27ca487